

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Dios y
Patria

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA

Corte del 01/01/2023 al 31/12/2023

CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Contexto
- III. Relación de la Gestión de la unidad
- IV. con los Derechos Humanos
- V. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023.
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Cumplimiento de metas
 - ✓ Gestión
 - ✓ Contratación
 - ✓ Impactos de la Gestión

I. INTRODUCCIÓN

En el presente documento abordaremos los preceptos del ordenamiento jurídico del estado, en especial del artículo No.2 de la Constitución Política de Colombia citado de la siguiente manera “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos, libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado, de los particulares”; en aras de contribuir a la publicidad de la función pública mediante el cual se crea la Policía Metropolitana de Soacha “Resolución 03027 del 30 de septiembre del 2021, por la cual se crea, define la estructura orgánica interna de la Policía Metropolitana de Soacha, se determinan sus funciones, se dictan otras disposiciones” en el conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas, resultados, los cuales hacen que las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial, al igual que los servidores públicos de informar, explicar, dar a conocer su gestión a los ciudadanos, mostrando los resultados de su mandato frente a la Administración Pública, para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia”.

El Comando de Policía Metropolitana de Soacha, en el marco de sus competencias dispone socializar a la comunidad la Audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, el día 19 de marzo del 2024 a las 09:00 horas, en las instalaciones del auditorio del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial CAZUCÁ- SENA, ubicado en la Autopista Sur - Carrera 4 Nro. 53-54 barrio Cazucá Soacha.

II. RENDICION DE CUENTAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el presente documento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Policía Metropolitana de Soacha dispone socializar a la comunidad los criterios misionales de la actividad de policía con observancia siempre a los acápites de la Constitución Política de Colombia en materia de velar por la protección de los derechos humanos de todos los habitantes con arraigó y viandantes de los municipios de Soacha y Sibaté que hacen parte de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Soacha. Contribuyendo así; en resultados de la gestión pública para el aseguramiento y mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, pilares fundamentales para el desarrollo de la paz de una sociedad pluricultural, fundamentada en la integralidad de las competencias de las entidades públicas al servicio del ciudadano, como en el caso particular de la Policía Nacional.

III. CONTEXTO

SEGURIDAD CIUDADANA

Los procesos de transformación territorial que han sufrido los municipios de Soacha y Sibaté son el resultado del dinamismo social que se da por la interacción humana, vemos como la mayor concentración de la población urbana está sujeta a los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos, propios del sentir de una sociedad que transforma el entorno socio - espacial para su propio beneficio social y cultural, una determinación desde la lógica social, es la conformación de sectores donde coexisten las diferentes dinámicas sociales, en especial en la provincia de Soacha.

IV. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA CON LOS DERECHOS HUMANOS

En el desempeño profesional de las tareas de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, el Comando de la Policía Metropolitana de Soacha, dispone instruir al personal uniformado independientemente de las funciones que ejerza dentro de la institución, en velar por la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991, y demás normas internacionales ratificados por el estado colombiano, así como la incorporación del Código de conducta de los funcionarios encargado de hacer cumplir la Ley, actividad que permite el fortalecimiento de la legitimidad, credibilidad de las actuaciones de los funcionarios de nuestra unidad policial, con el fin de asegurar los preceptos constitucionales de igualdad, justicia de todos los hombres y mujeres que hacen parte del bloque constitucional del estado colombiano.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Siguiendo los lineamientos de la resolución 03027 del 30 de septiembre de 2021 “por la cual se crea y se define la estructura orgánica interna de la Policía Metropolitana Soacha, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”. En sus artículos 1 y 16 así:

Artículo 1. MISIÓN.

La misión de la Policía Metropolitana de Soacha, está encaminada en contribuir con la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio de Policía fundamentado en la prevención, control y disuasión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, coadyuvando a garantizar las condiciones necesarias para que los habitantes dentro de la jurisdicción de las unidades puedan ejercer sus derechos y libertades públicas.

GRUPO DE DERECHOS HUMANOS.

Es la dependencia desconcentrada de Derechos humanos de la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la Policía Metropolitana de Soacha, encargada de ejecutar los lineamientos y actividades de derechos humanos.

1. Dinamizar las estrategias institucionales de promoción y protección de derechos Humanos con el apoyo de las especialidades de servicio de policía de la jurisdicción.
2. desarrollar actividades de sensibilización, difusión y observancia de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el propósito de fomentar una cultura permanente de protección y garantía de los mismos.

En este entendido se realizaron las siguientes actividades de promoción y difusión de derechos humanos y uso legítimo de la fuerza, así:



De igual forma en cumplimiento a la resolución Número 02106 del 14 de julio de 2022

“Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.



Grupos Derechos Humanos: Son aquellas dependencias del Subcomisionado de Derechos Humanos para la Policía nacional a nivel desconcentrado, encargadas de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en cada una de sus jurisdicciones dentro de la órbita de la misionalidad del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

SENSIBILIZACIONES AÑO 2023

Durante la vigencia anual 2023 la unidad desconcentrada de Derechos Humanos "DDHH" MESOA, realizaron 143 Difusiones y Promoción de Derechos Humanos, Uso legítimo de la fuerza y daño antijurídico.



- ✓ Mas de **2.000** Impactos a cliente interno.
- ✓ Sensibilización a personal Grupo (COPES) Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada.
- ✓ Sensibilización a personal Grupo de Auxiliares de Policía de la Metropolitana de Soacha.
- ✓ Sensibilización a personal de las diferentes Estaciones de Policía de la Metropolitana de Soacha.



CONSEJO TÁCTICO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS EN LA POLICÍA NACIONAL

En cumplimiento a la resolución No 00669 del 09 de marzo de 2023 "por la cual se crea el Consejo Asesor de Derechos Humanos y el Consejo Táctico asesor de Derechos Humanos en la Policía Nacional", en la Policía Metropolitana de Soacha se han realizado los siguientes Consejos Tácticos asesores de Derechos Humanos en la Policía Nacional.



Año 2023

04

Cumplimiento del

100%

ACOMPAÑAMIENTO AL MINISTERIO PÚBLICO PREVIO A LAS JORNADAS DE MANIFESTACIÓN NACIONAL

El Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Soacha, realiza acompañamientos a personal de Unidad Nacional de Dialogo y Mantenimiento del Orden “UNDMO” y Fuerza Disponible “FUDIS” en las revistas por parte de Ministerio Público, En lo transcurrido del año 2023 se han realizado 51 acompañamientos.

Cabe resaltar que las coordinaciones con Ministerio Publico se realizan por parte de DDHH-MESOA. Antes de cada revista se brinda sensibilización: quedando la revista e instrucción plasmadas en actas.



INTERLOCUCIONES

Espacios de dialogo e interlocución en derechos humanos durante la vigencia 2023, fueron un total de 78.



MEDIDAS PREVENTIVAS

A través del grupo de derechos humanos de la Policía Metropolitana de Soacha, se realiza gestión de medidas y solicitudes de protección, dentro de ellas las relacionadas con las 23 tipologías de liderazgo en las cuales se brinda la oferta institucional se realizan activaciones de ruta.

- ✓ **630** medidas preventivas, fueron tramitadas por la unidad desconcentrada de Derechos Humanos “DDHH” MESOA durante la vigencia 2023.



COORDINACIÓN INTER- GERENCIALES

Coordinaciones inter- gerenciales, fueron realizadas por la unidad desconcentrada de Derechos Humanos “DDHH” MESOA, durante la vigencia 2023, **103** actividades.



MESAS DE TRABAJO

Mesas de trabajo, con especialidades de Policía Nacional y entidades externas 18 actividades.



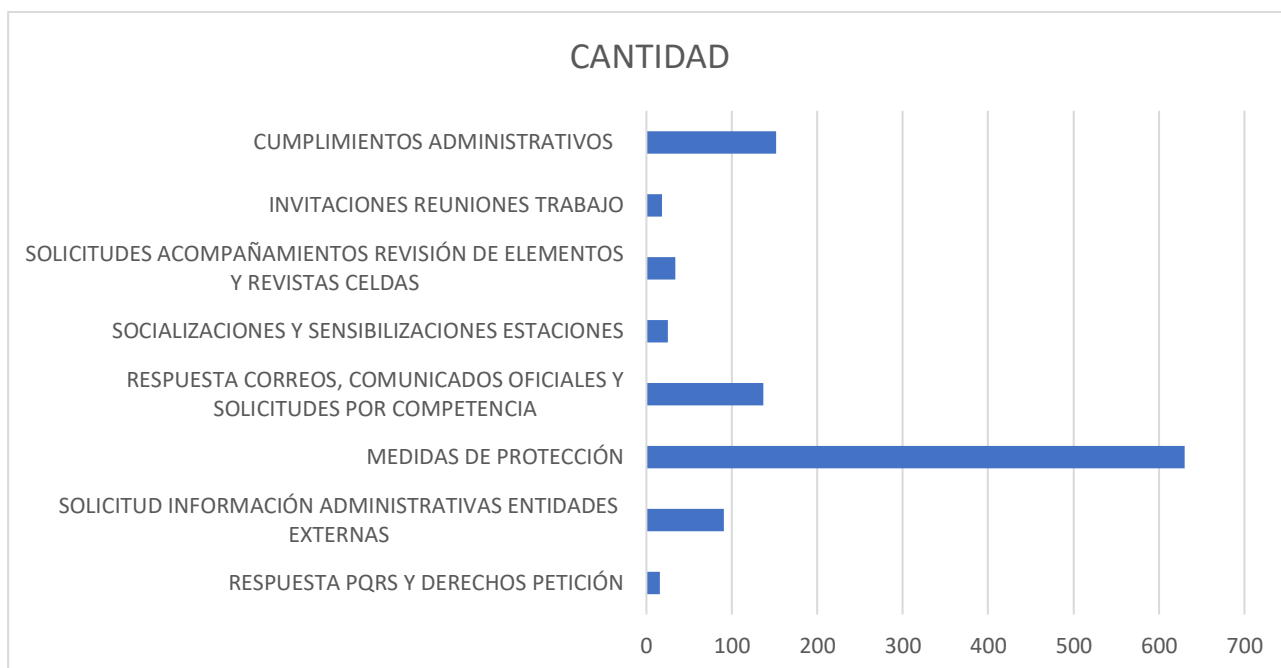
CARATERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LIDERES SOCIALES

Bajo el direccionamiento del Comando MESOA la unidad desconcentrada de Derechos Humanos "DDHH" realiza actividades de difusión y sensibilización de derechos humanos a la comunidad, para el bienestar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos "DDHH". El cumplimiento de estos propósitos, aporta de forma trascendente a la consolidación de la paz, el disfrute de mejores niveles de seguridad y la promoción de la convivencia ciudadana en toda la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Soacha, así como en el fortalecimiento del Estado y la democracia.



GESTIÓN CORREO MESOA.DERHU

La unidad desconcentrada de derechos humanos MESOA en lo transcurrido de la vigencia 2023, realizó la gestión de 1.103 correos, representados en la gráfica.



EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES

En virtud de las posibilidades, en materia de despliegue metodológico de prevención, control y disuasión policial, la Policía Metropolitana de Soacha desarrolla las actividades misionales consagradas por la Ley; “artículo 2 Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” De la Constitución Política de Colombia de 1991.

LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD O LA DISCRIMINACIÓN

En aras de garantizar la protección a la población desde el Comando de la Policía

Metropolitana de Soacha se ha supervisado el mantenimiento del servicio de policía durante el transcurrir del día a día las 24 horas, con la implementación de los turnos de vigilancia del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y unidades de apoyo para el servicio de la actividad de policía; funcionarios que dentro de sus competencias de formación atienden a la población de estos dos municipios con las debidas dignidades garantizando la protección de los derechos humanos de todas las personas que convergen en las dos municipalidades.

V. PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA

El grupo de Prevención y Educación Ciudadana tiene como objetivo principal fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención del delito, promoviendo la colaboración y el entendimiento mutuo entre la policía y los ciudadanos. Además, busca educar a la población sobre temas de seguridad, derechos y deberes ciudadanos para fortalecer el tejido social y contribuir a la construcción de entornos más seguros., a través del cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Promover la Participación Ciudadana: Incentivar la colaboración activa de la comunidad en la prevención del delito y la construcción de un entorno seguro.
2. Brindar Información: Proporcionar información clara y accesible sobre medidas de seguridad, derechos y deberes ciudadanos.
3. Desarrollar Programas Educativos: Diseñar y ejecutar programas educativos que aborden temas como la prevención del delito, el respeto a la ley y la convivencia pacífica.
4. Establecer Vínculos Comunitarios: Crear y mantener relaciones positivas entre la policía y la comunidad para fortalecer la confianza mutua.
5. Organizar Eventos Comunitarios: Facilitar eventos y actividades que promuevan la interacción entre la policía y la comunidad, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
6. Atender Problemáticas Locales: Identificar y abordar problemáticas específicas

en comunidades, trabajando en conjunto con los residentes para encontrar soluciones.

7. Promover la Cultura de Paz: Fomentar valores de convivencia pacífica y resolución no violenta de conflictos.

8. Ejecutar Campañas de Sensibilización: Realizar campañas de sensibilización sobre temas específicos, como violencia doméstica, abuso infantil o consumo de drogas.

Estas funciones buscan fortalecer la relación entre la policía y la comunidad, empoderando a los ciudadanos para contribuir activamente a la seguridad y el bienestar común.

DIAGNÓSTICO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA.

Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² (kilómetros cuadrados), y su población es de 808 288 habitantes para el año (2022). Su área urbana está conurbada con la de Bogotá, siendo parte de su área metropolitana. Es la capital de la Provincia de Soacha, de la que solo forman parte dos municipios: Soacha y Sibaté. Es el sexto municipio más poblado del país, y el más poblado entre aquellos que no son capital de departamento. Su nombre se remonta desde la época precolombina del pueblo Guacha (en lengua chibcha) del Imperio de los Chibchas, cuenta la leyenda que Sua quiere decir Sol y Chá significa Varón, por eso Soacha es reconocida como Ciudad del Varón del Sol. En tiempo de los chibchas fue principado de los Zipas y era una comunidad que practicaba las labores agropecuarias, mineras, de orfebrería, la caza y pesca eran secundarias.

En las primeras décadas del siglo XX, Soacha se convirtió en una parte esencial de los alrededores de Bogotá por la presencia de la Planta Hidroeléctrica de El Charquito para la capital; su correlación con ella había aumentado muchísimo desde la llegada del servicio de tren y luego los buses intermunicipales. A finales de la primera década del siglo XXI, se decidió crear varios barrios nuevos con apoyo del

Gobierno Nacional para atender la demanda de población ante la escasez de tierras del área urbana de Bogotá en forma de macroproyectos de vivienda, permitiendo modificar el transporte urbano con la ampliación de la Línea G de Transmilenio.

Para Soacha, su cercanía geográfica de Bogotá significa cargar con el lastre de los problemas de la capital de un país, pero con el presupuesto de un municipio mediano del Departamento de Cundinamarca. Gobernantes y habitantes están de acuerdo en que la problemática social compuesta por el microtráfico, el colapso vial y la falta de recursos para recibir a las numerosas víctimas del conflicto armado que día a día llegan al municipio puede convertirse en una bomba de tiempo.

El desplazamiento forzado: todos los caminos conducen a Soacha, Según datos de la Alcaldía de Soacha, 55.000 habitantes de Soacha son víctimas del conflicto y están registradas en la Unidad Nacional de Víctimas. Se estima que muchas de las víctimas siguen sin registrarse por lo que el número podría ser mayor. Según los expertos, esta migración masiva ocurrida en tan poco tiempo ha aumentado el desempleo. Fundaciones como la escuela de danza Yalomba buscan crear un futuro mejor para Soacha mediante el aprovechamiento del tiempo libre y el esparcimiento. “Para nadie es un secreto la problemática que se vive. Lo que buscamos es que los jóvenes por lo menos se motiven y conozcan toda su cultura” dice Wilmar Toro, director de Yalomba.

<https://www.radionacional.co/cultura/cuales-son-las-problematicas-de-los-habitantes-de-soacha>

Soacha congestionada: Para muchos pobladores de Soacha, moverse dentro del municipio y hacia sus lugares de trabajo se vuelve una verdadera travesía diaria. Los Soachunos se quejan de que el transporte público es escaso, las estaciones de Transmilenio lejanas y las vías en los barrios marginales prácticamente inexistentes. La mayoría de las veces en que Soacha es protagonista en medios de

comunicación se trata de noticias asociadas a los problemas de movilidad que comienzan en la Autopista Sur en Bogotá. En las horas pico, cuando la mayoría de los pobladores se desplaza hacia a sus lugares de trabajo en la capital del país, pareciera más rápido movilizarse en bicicleta o a pie antes que continuar en el embotellamiento. “Tenemos vías muy precarias. La mayoría están destapadas hacia las lomas y hacia las partes bajas. Hay mucho hueco y mucha saturación de la vía con calles muy estrechas para los carros que pasan” dice Jorge Serrato, fotógrafo y ciclista de Soacha. <https://www.radionacional.co/cultura/cuales-son-las-problematicas-de-los-habitantes-de-soacha>.

Soacha sin identidad: juventudes sin propiedad por el territorio, para los soachunos de mayor edad, la falta de apropiación de las costumbres culturales, gastronómicas y sociales del municipio entre los jóvenes se debe en parte a que muchos de los habitantes no nacieron en el territorio o lo sienten extraño. Además, gran parte de los habitantes, al trabajar en Bogotá, sienten una mayor conexión territorial con la capital que con su municipio. “Es muy difícil que los jóvenes sientan identificación con el territorio, porque ha llegado tanta gente en tan poco tiempo y muchos de ellos llegan a la fuerza porque sus padres se han desplazado. No ven a Soacha como un referente positivo” opina Fredy Benavides, líder cultural y teatral del municipio. <https://www.radionacional.co/cultura/cuales-son-las-problematicas-de-los-habitantes-de-soacha#:~:text=%E2%80%9CEs%20muy%20dif%C3%ADcil%20que%20los,cultural%20y%20teatral%20del%20municipio>.

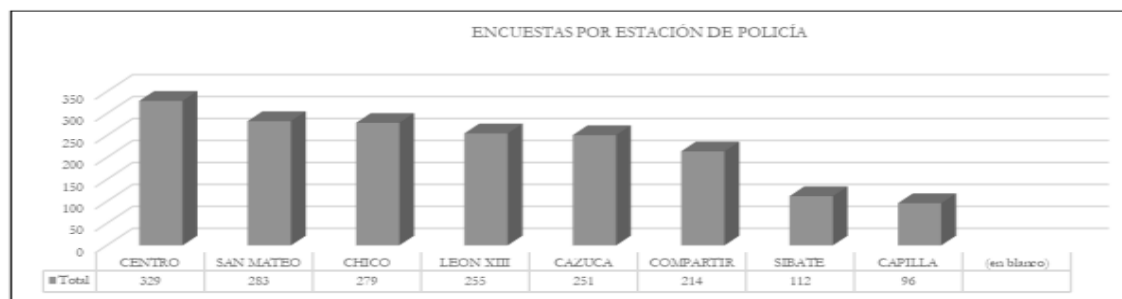
A pesar de todas las problemáticas sociales para los Soachunos de pura cepa este tema es el más preocupante porque sienten que a este ritmo el municipio será un lugar de paso sin identidad propia. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) considera que son 533.000 habitantes y en realidad somos más de 1.100.000. Soacha construyó 246.000 apartamentos nuevos en los últimos años y ha vendido más del 75 por ciento. Y a la superpoblación se le añade la llegada

masiva de víctimas del conflicto armado.

Tiene un presupuesto de 328.000 millones de pesos, de los cuales se van 145.000 millones en educación y 81.000 millones en salud. Y hay un agravante: si se dividen esos recursos por el número de habitantes, el gasto público per cápita es de 223.000 pesos al año. Más del 65 por ciento de la gente es estrato 1. Solo en educación tenemos una de las peores tipologías del país: mientras otros municipios pueden invertir 2.240.000 pesos por niño atendido al año, Soacha tiene 1.520.000 pesos. se giran 8 pesos diarios para salud pública, que multiplicado por 365 días da 2.920 pesos para cada soachuno. El indicador nacional en hospitales es de 2,5 camas por cada 1.000 habitantes y en Soacha es de 0,7.

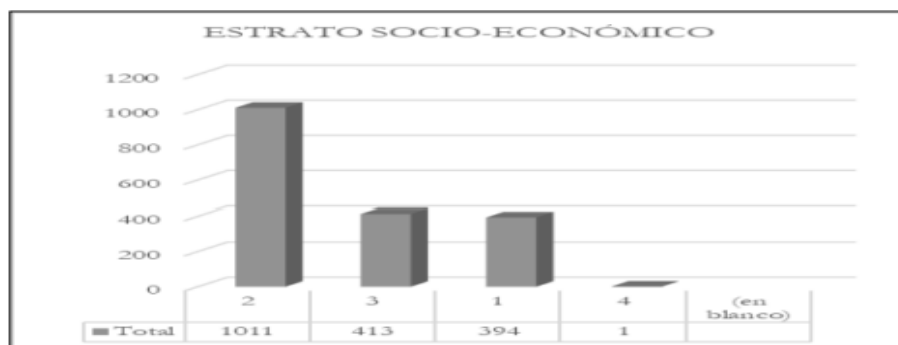
Se Identifican las situaciones que alteran la convivencia y seguridad ciudadana en Soacha y Sibaté donde la Policía de prevención realiza su abordaje mediante la realización de 1819 encuestas, así como generar espacios para el relacionamiento social de las personas, grupos e instituciones. Este paso es crucial, ya que a partir del dialogo con la comunidad se identifica los factores de riesgo y actores estratégicos, lo que permite formular respuestas a problemáticas determinadas.

Para ello, los(as) policías de prevención deben conocer los micro territorios y sus principales dinámicas permiten que la comunidad perciba el interés de la Policía en el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana de la zona, razón por la cual la revisión y recolección de información de primera mano con comunidades es clave. El Policía de prevención conoce la zona en la que desarrolla su trabajo. Por ello, se realizó los diferentes recorridos así:



(Información recolectada por la Policía Nacional)

Estar en contacto con las personas y explicar el papel que tendrá el servicio de Policía de prevención, realizando patrullajes a pie, conversar con el mayor número y diversidad de personas y estar alerta a las situaciones que se presentan.



(Información recolectada por la Policía Nacional)

Estos acercamientos deberán realizarse con una actitud amable, respetuosa hacia las personas y los diferentes lugares que hacen parte de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Soacha. Al respecto, se debe evitar emplear estrategias o mecanismos que aislen al policía de la comunidad y que eviten estar en contacto directo con ella. Por lo anterior, busco:



(Información recolectada por la Policía Nacional)

- ✓ Identificar líderes de la comunidad: con perfiles diversos y alta influencia, quienes, en el marco de la metodología serán llamadas "dinamizadores comunitarios", y fomentarán la participación de los ciudadanos(as), clave en las fases siguientes de la metodología.

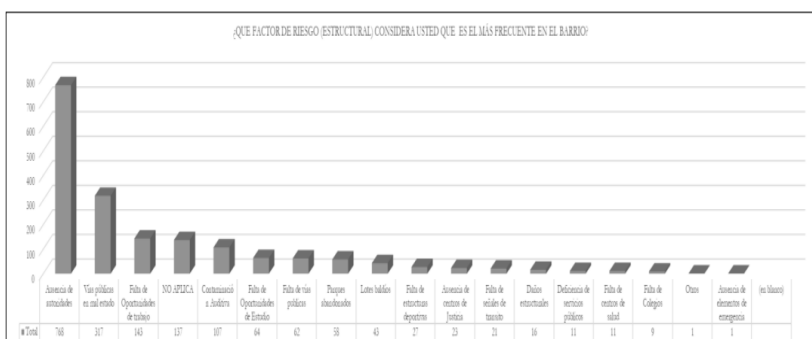
- ✓ Identificar actores estratégicos del territorio: son personas, instituciones o entidades presentes en los micro territorios que tienen capacidad, recursos, posicionamiento e interés de aportar a la solución de las problemáticas identificadas.



(Información recolectada por la Policía Nacional)

- ✓ Reconocer las características básicas de la zona en la que se desplegará el servicio: hombre o mujer Policía debe conocer las características físicas y geográficas sobresalientes y más representativas del micro territorio; como la proyección del número de habitantes y si es posible su desagregación por sexo y edad; las actividades económicas, culturales y sociales predominantes; los antecedentes de su fundación e historias relevantes, así como acontecimientos que hayan incidido en el comportamiento de los habitantes del sector. También es necesario conocer los sitios representativos del sector (iglesias, alcaldías, centros culturales, centros de salud), que pueden apoyar la labor que se efectuará.

Recolectar información a través de la observación directa: herramientas como la cartografía social permitirán identificar los posibles factores de riesgo de tipo estructural y situacional.



(Información recolectada por la Policía Nacional)

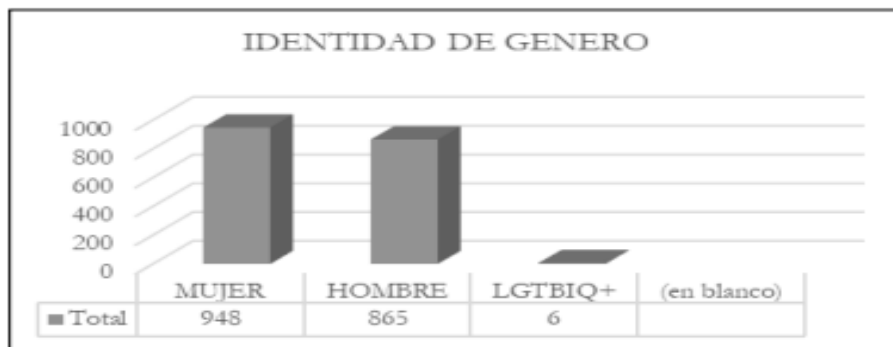
Mapear las redes sociales y medios de comunicación local: identificar y vincular al diagnóstico, al diseño y al seguimiento de las acciones que se desarrollarán, las diferentes redes sociales y medios como emisoras o periódicos locales que se han constituido entre los diversos miembros de la comunidad.



(fuente alcaldía de Soacha)

Así mismo, complementar los datos cuantitativos serán enriquecidos por la información cualitativa que aporten los líderes comunitarios, las organizaciones sociales y otras entidades que han sido identificadas en la zona (como la academia, los gremios y asociaciones), que se encuentran interesados en dar respuesta a los problemas de convivencia y seguridad ciudadana. Con esta información y análisis se generará el documento "Diagnostico de Convivencia y Seguridad Ciudadana", el cual contendrá el análisis cuantitativo y cualitativo de las dinámicas delictivas, comportamentales que se presentan en el micro- territorio, esto incluye el estudio de los datos estadísticos delictivos, encuestas de percepción de seguridad, victimizaciones disponibles y la información del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, lo cual permitirá identificar:

- Los lugares en los que se concentran y persisten los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia.



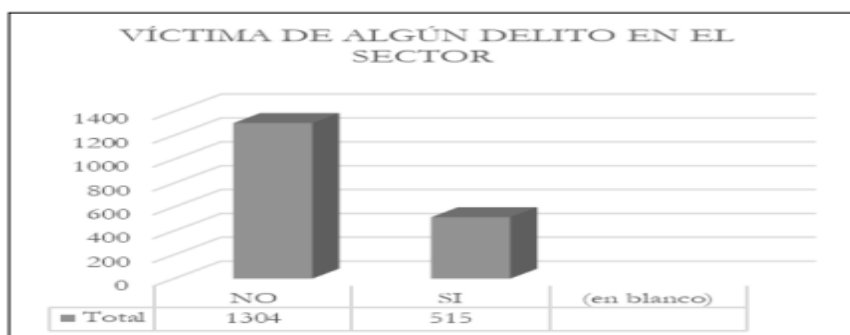
(Información recolectada por la Policía Nacional)

- Las personas en estado de vulnerabilidad y que pueden generar estas situaciones, evitando perfilamientos.

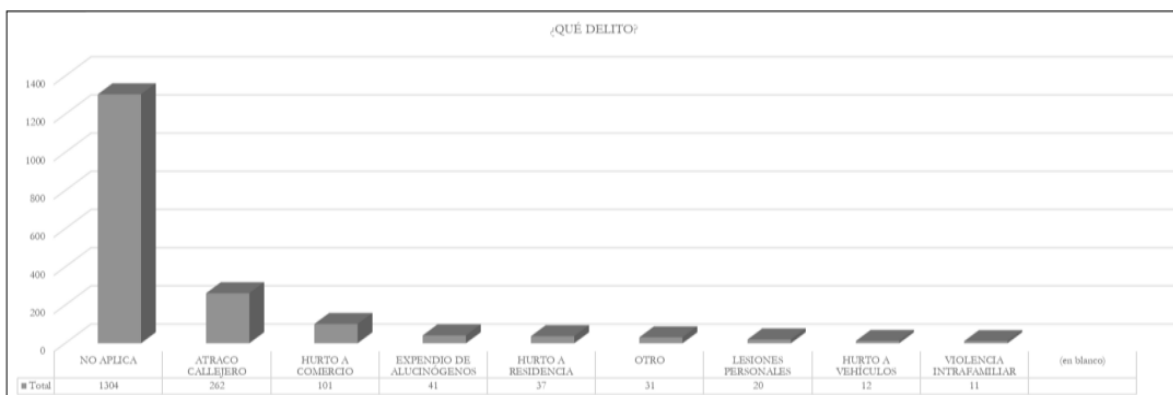


(Información recolectada por la Policía Nacional)

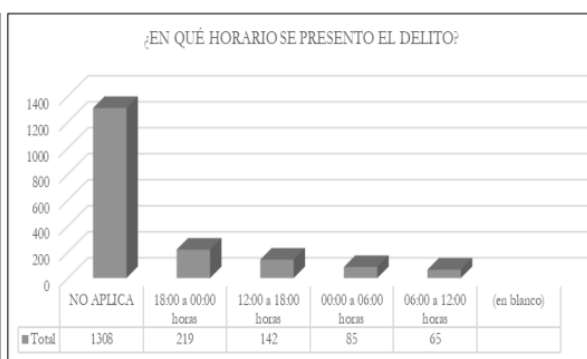
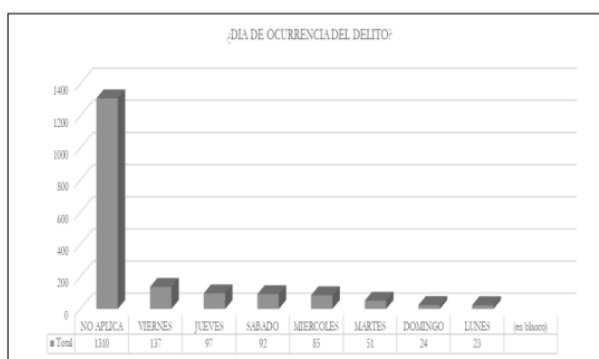
- Los comportamientos asociados a los problemas identificados, los comportamientos contrarios a la convivencia y comportamientos delictivos más recurrentes.



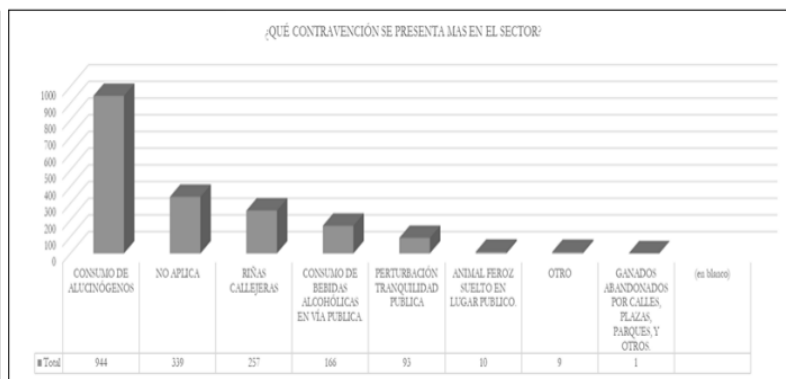
(Información recolectada por la Policía Nacional)



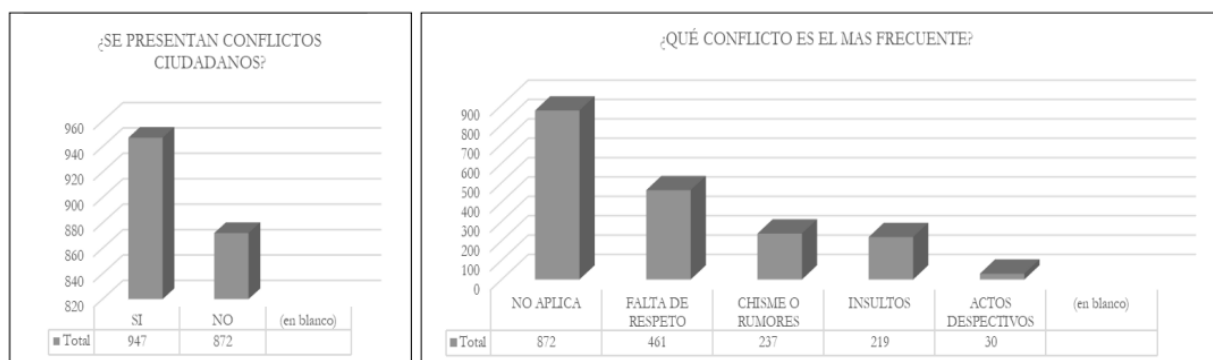
(Información recolectada por la Policía Nacional)



(Información recolectada por la Policía Nacional)



(Información recolectada por la Policía Nacional)



(Información recolectada por la Policía Nacional)

De tal manera, esta información contribuirá a caracterizar las situaciones que se presentan, los lugares en los que ocurren y las personas vinculadas. De igual forma, permitirá identificar los factores de riesgo de tipo social y estructural que han originado la generación de problemas, ejemplo: entre las causas sociales se pueden encontrar la presencia de una cultura de la ilegalidad que permite la compra y venta de productos desconociendo su procedencia; La aceptación del hurto; La apatía al cumplimiento de normas de convivencia. En cuanto las estructurales se encuentran parques descuidados, falta de iluminación, presencia de basuras, lotes y casas abandonadas, falta de cercas, puertas y cerraduras seguras, ausencia de establecimientos educativos, falta de servicios públicos, ausencia de sitios de esparcimiento cultural y deportivo, entre otras.



(Información recolectada por la Policía Nacional)

ACTIVIDADES DESCRIPTIVAS DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA

El Grupo de Prevención y Educación Ciudadana tiene iniciativas que buscan fortalecer la relación entre la comunidad y las autoridades policiales. Algunas de estas actividades son: la realización de patrullajes a pie o en bicicleta por las zonas residenciales, la organización de reuniones con líderes comunitarios para identificar problemas de seguridad locales, la implementación de programas educativos y preventivos, el fomento de la participación ciudadana en temas de seguridad. Además, se implementa trabajar en estrecha colaboración con los residentes para desarrollar estrategias de prevención del delito y promover un ambiente seguro y solidario en las comunidades.

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los espacios pedagógicos en la Policía Nacional tienen la finalidad de fortalecer la formación y capacitación de los miembros de la institución en áreas como ética, derechos humanos, resolución de conflictos, prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana, además, se busca fomentar el desarrollo personal y profesional de la comunidad, así como mejorar su relación entre Policía y comunidad.



ENCUENTROS COMUNITARIOS.

Los encuentros comunitarios en la Policía Nacional de Colombia tienen el propósito de promover la participación ciudadana, fortalecer la relación entre la comunidad y Policía Nacional, abordar temas de seguridad, convivencia en conjunto.

Durante el año 2023 se realizaron 36 encuentros comunitarios en las diferentes comunas del municipio de Soacha.



CAMPAÑAS EDUCATIVAS

El objetivo principal de las campañas de prevención y educación ciudadana, es fomentar la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros, promoviendo la prevención del delito, el respeto a la ley y la colaboración ciudadana con las autoridades. Estas campañas buscan fortalecer la relación entre la policía y la comunidad, creando conciencia sobre la importancia de la seguridad ciudadana y brindando información para prevenir situaciones de riesgo.

En lo transcurrido del año 2023 se realizaron 3023 campañas para contrarrestar los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia impactando 21861 personas de la Policía Metropolitana de Soacha.

Las campañas de educación y prevención ciudadana buscan informar, concientizar la población sobre diversos temas, como la seguridad vial, la salud pública, la prevención del delito, entre otros. El objetivo principal es fomentar comportamientos y hábitos que contribuyan al bienestar colectivo con finalidad de reducción de riesgos. Estas iniciativas suelen utilizar diversos medios para llegar hacia la comunidad, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento de las personas.



ESCUELAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el despliegue de la oferta de prevención, educación ciudadana, en desarrollo de las escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, enlace con el programa espacios pedagógicos para convivencia, seguridad ciudadana, por parte de la Policía Metropolitana de Soacha, se convocó a este programa a los presidentes de juntas de acción comunal, ediles, líderes, se realizó un pensum académico de capacitación de 18 horas con una gran aceptación por parte de comunidad con una participación de 56 líderes del municipio de Soacha.



GESTIONES INTERINSTITUCIONALES.

La gestión comunitaria e interinstitucional en la Policía Metropolitana de Soacha se refiere a la implementación de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la relación, cooperación entre la policía, la comunidad y otras instituciones, en el contexto comunitario, dentro de las seis comunas, los dos corregimientos y el municipio de Sibaté, donde implica trabajar de la mano con la población para abordar problemas locales, mejorar la seguridad, promover la participación ciudadana.

Por otro lado, la gestión interinstitucional implica la colaboración entre la Policía y otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sectores relevantes para abordar de manera integral los desafíos de seguridad, bienestar en la sociedad, donde se desarrollaron 24 actividades de relacionamiento Policía, Administración Municipal y comunidad, en conjunto, estas prácticas buscan construir puentes de confianza entre la policía con la comunidad, así como fomentar la coordinación efectiva con otras instituciones para lograr soluciones más efectivas y sostenibles a los problemas de seguridad y convivencia.



POLICÍAS CÍVICAS.

✓ CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL:

En la Policía Metropolitana de Soacha, se viene realizando por parte del grupo de Prevención y Educación Ciudadana, los grupos de Policía cívica infantil y juvenil teniendo como objetivo principal promover valores cívicos, éticos y ciudadanos entre los niños y jóvenes, busca construir una cultura de respeto, responsabilidad y participación activa en la sociedad, esta formación pretende fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad, fomentar el respeto por las normas, leyes, creando conciencia sobre la importancia de la convivencia pacífica. Además, contribuye a prevenir conductas delictivas a formar ciudadanos comprometidos con la construcción de un entorno seguro y justo, teniendo seis grupos en la cívica infantil con 159 niños y seis grupos en la cívica juvenil con 220 adolescentes distribuidos en las diferentes comunas.



En la Policía Metropolitana de Soacha se adelantan con los integrantes al programa de la Policía Cívica de mayores fomentar y exaltar vínculos de solidaridad, entre la Policía Nacional, la comunidad, demás Autoridades, contribuir al desarrollo de campañas que fortalezcan la imagen de la Policía Nacional, apoyar, participar en las actividades que se convoquen donde al momento contamos con 12 integrantes en este programa.



REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

❑ REDES DE APOYO Y COMUNICACIONES

Las redes de apoyo en la Policía Nacional tienen el propósito de fortalecer la cooperación el trabajo en equipo ,conformar y fortalecer red de apoyo, comunicaciones con gremios, empresas, instituciones o personas naturales, con el fin de vincular a los ciudadanos como apoyo fundamental para el cumplimiento de la labor policial, fundamentado en la recolección e intercambio de información veraz y oportuna, que permita prevenir, disuadir, controlar hechos o conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Alianza estratégica que busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana, mediante un trabajo mancomunado, en conjunto entre autoridades municipales Soacha y Sibaté, líderes (JAL /J.A.C), instituciones, entidades, empresas y comunidad en general, con la Policía Nacional por medio de las redes de comunicaciones integradas (grupos de difusión WhatsApp y radios) al centro de monitoreo y circuito cerrado de cámaras Soacha "CCTV".

En la actualidad está conformada (RAPCO), por dos redes de apoyo una de ellas cuenta con un grupo con medios tecnológicos radios de comunicación con 61 participantes, la segunda red de apoyo está conformada por medio de grupos de difusión WhatsApp con la participación de 825 integrantes.



✓ REDES DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA:

En la Policía Metropolitana de Soacha, se resaltó el trabajo arduo del guarda de seguridad quien cumplen injerencia en el municipio en las grandes, mediana y pequeñas superficies, en el fortalecimiento se continua la Vinculación de los servicios de vigilancia y seguridad privada a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana,

como herramienta de articulación y fortalecimiento entre la seguridad pública y privada, en contribución a la convivencia y seguridad ciudadana.

Se cuenta con una red (RAPCI) mediante un medio tecnológico en aplicación de WhatsApp por celular, los cuales cuentan con radios de comunicación con la participación de 89 integrantes.



NÚMERO GESTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR COMUNAS (PRECI).

Por parte de la Policía Metropolitana de Soacha se labora con un parte numérico de catorce Gestores de Participación Ciudadana los cuales están divididos por comunas así:

No	GRD	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNA
1	SI	RAMIREZ DELGADO DUVAN ARTURO	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAZUCA
2	SI	CRUZ RIVAS JUAN CARLOS	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Sibaté
3	SI	PINEROS PERALTA JOHN	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAZUCA
4	SI	GARCIA MUÑOZ CARLOS ANDRES	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPILLA
5	SI	USUGA GOEZ IVAN DE JESUS	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CENTRO
6	SI	GARATEJO MORENO EDWIN	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEON XIII
7	SI	SILVA MUÑOZ JEISON EDUARDO	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHICO
8	SI	FLORIAN PADILLA MANUEL LEONARDO	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SAN MATEO
9	PT	ARGUELLO RODRIGUEZ LUIS OMAR	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPARTIR
10	PT	NIÑO PÁEZ DIANA ATEFANIA	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SAN MATEO
11	PT	CÁRDENAS BARRIOS DIANA	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIBATE
12	PT	IMPATA BEDOYA DAHIANA	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHICO
13	PT	SAAVEDRA IBAÑEZ ANGIE VALENTINA	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEON XIII
14	PT	PUENTES POVEDA JOHN SEBASTIAN	GESTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPARTIR

NÚMERO GESTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR COMUNAS (POLICÍA DE VECINDARIOS) DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA (ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EJECUTADOS)

Por parte de la Policía Metropolitana de Soacha se labora con un parte numérico de treinta y cinco Gestores de Participación Ciudadana, Policía de Vecindario los cuales están divididos por comunas así:

ESTACION DE POLICIA CAPILLA			ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO		
No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SI	MURCIA PARDO JHONATAN HERNANDO	1	SI	GUERRERO DIAZ EDWIN FERNEY
2	PT	PEDRAZA GARCIA JONATHAN MAURICIO	2	SI	HERRERA GALINDO RONALD
ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MATEO			3	SI	ZABALA PERDOMO YULIAN
No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	4	PT	FAVIOLA ANDREA SANCHEZ FONSECA
1	SI	PERAZA RODRÍGUEZ FABIO NELSON	5	PT	MURCIA RICO CRISTIAN
2	SI	REATIGA VILLA RREAL CARLOS ARTURO	6	PT	REYES FIGUEREDO LUIS ALFONSO
3	SI	ACEVEDO PEREZ ROBINSON OCTAVIO	ESTACIÓN DE POLICÍA COMPARTIR		
4	SI	BUSTAMANTE SORIANO ALBEIRO	No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS
5	PT	MURGAS DAZA DIEGO ALEJANDRO	1	SI	NAVARRO SALZAR ROVINSON
6	PT	OCHOA ZULETA CARLOS ANDRES	2	SI	MONRROY ORTEGA ALEXIS
7	PT	MONTANCHEZ ESCOBAR MARTHA LILIANA	3	SI	GALINDO LOPEZ SAGUNDO
ESTACIÓN DE POLICÍA CHICO			4	SI	TORO MONROY JOSE LUIS
1	IT	OYOLA BOHÓRQUEZ ANDRES FABIÁN	5	SI	MENDOZA GALLO JONH FREDY
2	SI	LUGO CASTAÑEDA ALEXIS FERNANDO	6	PT	PARDO SANABRIA ARMANDO
3	PT	PEDRAZA LEÓN EDWIN YESID	7	PT	GUTIERREZ ARDILA JAIRO
4	PT	MORALES RODRÍGUEZ YINETH MARCELA	ESTACIÓN DE POLICÍA LEÓN XIII		
ESTACIÓN DE POLICÍA CAZUCA			No	GR	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SI	RINCÓN CABALLERO WILSON MANUEL	1	SI	TINJACA NAVAS JHON FREDY
2	PT	VELASCO ZAMBRANO OSCAR ALEJANDRO	2	SI	HURTADO COY FREDY BERNARDO
SIBATE			3	SI	MORE MOLINA DUMAR DAVID
1	SI	GIL SANTIAGO EDWIN ANDRÉS	4	PT	RENTERIA CHALA ANYI
2	SI	RODRÍGUEZ ARIAS DAIRO	5	PT	TELLO LAMILLA NELSON
			6	PT	DELGADILLO VALENZUELA MAURICIO

Teniendo en cuenta la metodología de Policía del vecindario se realizaron 2.544 campañas preventivas, educativas teniendo en cuenta los delitos priorizados en cada comuna beneficiando 29.919 Personas por otra parte se realizaron 30 gestiones interinstitucionales beneficiando 1.770 personas, desarrollando las actividades y programas dispuestos en el programa de policía del vecindario.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA MESOA

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022-2023



En cabeza de la jefatura administrativa de la Policía Metropolitana de Soacha para la vigencia 2023, se recibió una apropiación por parte de la oficina de planeación de la Policía Nacional mediante Resolución N° 0004 del 02 de enero del 2023, de 5.137.341.205,24 de la cual se tuvo una ejecución del 83 % de los recursos totales asignados.

✓ PRESUPUESTO ASIGNADO

CUADROS COMPARATIVOS 2022-2023		
RECURSOS	2022	2023
INGRESOS RECURSOS 10	1.288.675.771,00	5.062.341.205,24
INGRESOS RECURSOS 16	35.412.300,00	75.000.000,00
INGRESOS FINANCIEROS		
TOTAL, INGRESOS	1.324.088.071,00	5.137.341.205,24

✓ ESTADOS FINANCIEROS 2022-2023

ESTADOS FINANCIEROS 2022-2023		
BALANCE GENERAL ACTIVOS	2022	2023
INGRESO CONVENIOS	-	-
DEUDORES	-	-
TOTAL, ACTIVOS FIJOS	1.226.239.302.792,57	1.226.239.302.792,57
PASIVO Y PATRIMONIO	2022	2023
CUENTAS POR PAGAR	-	2638.936.545,36
DEUDAS A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL, PASIVOS CORRIENTES	-	-
DEUDA LARGO PLAZO	-	142.123.129,02
TOTAL, PASIVO	-	2.781.059.674,38
HACIENDA PUBLICA	1.324.088.071,00	5.137.341.205,24
TOTAL, PATRIMONIO	1.324.088.071,00	1.226.239.302.792,57
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	1.324.088.071,00	1.231.376.643.997,81

Teniendo en cuenta la vigencia del año 2022 que fue de 1.324.088.071.00, en el 2023 se asignaron 5.137.341.205.24, lo cual equivale a un aumento de 74%, en los recursos asignados por parte del ministerio de Hacienda Nacional.



En la vigencia 2023 la Policía Metropolitana de Soacha ejecuto en cabeza de la Policía Metropolitana de Bogotá un total de 38 contratos con sus diferentes modalidades según la “Ley 80 de octubre 28 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

VII. GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO: avance de la ejecución pública y proyectos que se vienen adelantando en el territorio, teniendo como meta principal identificar la problemática que afectan la convivencia y seguridad ciudadana. Así mismo, planificar, desarrollar una solución para garantizarla a cada uno de los ciudadanos.

En atención a gestión realizada de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Soacha, por lo antes expuesto se permite informar la gestión de los procesos a cargo del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana así:

- ✓ Número de comités de orden público (Soacha y Sibaté). Se solicitó mediante comunicados oficiales No. GS-2024-00204-MESOA, GS-2024-001175-MESOA, igualmente el día 09/02/2024 mediante acta No.001 realizando el comité de orden público en el municipio de Soacha.
- ✓ Número de consejo de seguridad (Soacha y Sibaté). Se solicitaron mediante comunicados No. GS-2024-001174-MESOA y GS-2024-000205-MESOA, realizando los concejos de seguridad el día 16/02/2024, en la alcaldía de Soacha mediante acta No. 001 igualmente el día 16/02/2024 en la alcaldía de Sibaté mediante acta No. 001.
- ✓ Comités de seguridad y convivencia (Soacha y Sibaté), se solicitaron mediante comunicados: GS-2024-000206-MESOA, aún están pendientes de realizar en ambas alcaldías.
- ✓ Comités civiles (Soacha y Sibaté), GS-2024-001181-MESOA GS-2024-001176-MESOA, GS-2024-000202-MESOA, pendiente por realizarlo en ambas alcaldías

Así mismo, se solicitó mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-001172-MESOA, la participación en las mesas de creación de los Planes Integrales de Seguridad Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), para los municipios de Soacha y Sibaté.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN 2023		
CONSEJOS DE SEGURIDAD	COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO	COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA
19	19	16

CONSEJOS DE SEGURIDAD

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2023-001710-MESOA	05/01/2023
SOACHA	GS-2023-005203-MESOA	15/02/2023
SOACHA	GS-2023-007170-MESOA	09/03/2023
SIBATÉ	GS-2023-000323-MESOA	05/01/2023
SIBATÉ	GS-2023-003428-MESOA	02/02/2023
SIBATÉ	GS-2023-006201-MESOA	01/03/2023
SOACHA	GS-2023-012449-MESOA	26/04/2023
SOACHA	GS-2023-019539-MESOA	29/06/2023
SIBATÉ	GS-2023-019569-MESOA	05/05/2023
SIBATÉ	GS-2023-019572-MESOA	07/06/2023
SOACHA	GS-2023-020549-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-020745-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-023626-MESOA	02/08/2023
SOACHA	GS-2023-024626-MESOA	10/08/2023
SIBATÉ	GS-2023-027937-MESOA	05/09/2023
SOACHA	GS-2023-029089-MESOA	13/09/2023
SOACHA	GS-2023-032766-MESOA	11/10/2023
SIABATÉ	GS-2023-035402-MESOA	03/11/2023
SOACHA	GS-2023-036440-MESOA	14/11/2023

COMITÉS DE ORDEN PÚBLICOS

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2023-001713-MESOA	10/01/2023
SOACHA	GS-2023-007169-MESOA	15/02/2023
SOACHA	GS-2023-007177-MESOA	09/03/2023
SIBATÉ	GS-2023-000315-MESOA	05/01/2023
SIBATÉ	GS-2023-003422-MESOA	02/02/2023
SIBATÉ	GS-2023-006199-MESOA	01/03/2023
SOACHA	GS-2023-012398-MESOA	26/04/2023
SOACHA	GS-2023-019538-MESOA	29/06/2023
SIBATÉ	GS-2023-019571-MESOA	05/05/2023
SIBATÉ	GS-2023-019575-MESOA	07/06/2023
SOACHA	GS-2023-020538-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-020744-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-023622-MESOA	02/08/2023
SOACHA	GS-2023-024627-MESOA	10/08/2023
SIBATÉ	GS-2023-027937-MESOA	05/09/2023
SOACHA	GS-2023-029063-MESOA	13/09/2023
SOACHA	GS-2023-032767-MESOA	11/10/2023
SIBATÉ	GS-2023-035404-MESOA	03/11/2023
SOACHA	GS-2023-036407-MESOA	14/11/2023
SOACHA	GS-2023-001711-MESOA	10/01/2023
SOACHA	GS-2023-005204-MESOA	15/02/2023
SOACHA	GS-2023-007176-MESOA	09/03/2023
SIBATÉ	GS-2023-000322-MESOA	05/01/2023
SIBATÉ	GS-2023-003428-MESOA	02/02/2023
SIBATÉ	GS-2023-006197-MESOA	01/03/2023

SOACHA	GS-2023-012396-MESOA	26/04/2023
SOACHA	GS-2023-019537-MESOA	29/06/2023
SIBATÉ	GS-2023-019567-MESOA	05/05/2023
SIBATÉ	GS-2023-019577-MESOA	07/06/2023
SOACHA	GS-2023-020536-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-020729-MESOA	10/07/2023
SIBATÉ	GS-2023-023626-MESOA	02/08/2023

CONSEJOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En cuanto al interrogante de los proyectos radicados, cuantos fueron ejecutados, impacto en la gestión pública. (enfoque de los municipios de Soacha y Sibaté).

Proyectos presentados: En lo corrido del año se han presentado los siguientes proyectos:

FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADO A	ESTADOS	COSTO	FUENTES
22/03/2023	Alcaldía de Soacha	Aprobado	\$466.000.000,00	FONSET
23/03/2023	Alcaldía de Soacha	Aprobado	\$4.021.906.831,00	FONSET
08/05/2023	Alcaldía de Soacha	Aprobado	\$2.464.598.795,00	FONSET
11/07/2023	Gobernación Cundinamarca	No Aprobado	\$8.546.805.800,00	FONSET Departamento
15/09/2023	Alcaldía de Sibaté	Aprobado	\$239.464.500,00	FONSET
19/09/2023	Alcaldía de Soacha	Aprobado	\$100.000.000,00	FONSET

El liderazgo del Comandante de Metropolitana y Estación Sibaté, Gestor Territorial y Jefatura Administrativa, teniendo en cuenta que se llevó a cabo una planeación para la elaboración y presentación de proyectos de inversión, realizó un despliegue conforme los parámetros de la Resolución No. 2313 de 2023, la participación en espacios de coordinación para la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET).

EFEECTO: Se presentaron seis (06) proyectos de inversión, ante los entes territoriales para la vigencia 2023, de los cuales cuatro (04) fueron aprobados por la alcaldía de Soacha, uno (01) aprobado por la alcaldía de Sibaté y tan solo uno (01) no aprobado por la gobernación de Cundinamarca.

1. El proyecto presentado ante la alcaldía de Sibaté, el pasado 18/09/2023, consistente en el fortalecimiento de parque automotor, fue aprobado y contratado por valor de \$239.450.000,00, para la compra de una camioneta 4x4 Pick up.

2. Por otra parte, la alcaldía municipal de Soacha, aprobó cuatro (04) proyectos, financiando la adquisición de los siguientes componentes: automotores por valor de \$1.350 millones comprendidos por cuatro (04) vehículos tipo camionetas.

MOTOS RECUPERADAS	23	25	2	9%
MARIHUANA (kg)	117,20	160,50	43,30	37%
COCAINA (kg)	6,54	13,81	7,27	73%
BASE DE COCA (kg)	0,11	10,54	10,43	1032%
BAZUCO (kg)	4,24	13,18	8,94	211%
CAPTURAS X HOMICIDIO	39	67	28	72%
CAPTURAS X ESTUPEFACIENTES	93	91	-2	-2%
RECUPERACION CELULARES	5	5	0	0%
INCAUTACION CELULARES	414	127	-287	-69%
CAPTURAS X DELITOS SEXUALES	36	31	-5	-14%
CAPTURAS X HURTO CELULARES	5	10	5	100%
CAPTURAS X HURTO	39	27	-12	-31%
ALLANAMIENTOS	126	158	32	25%

(08) motocicletas no uniformadas, componente tecnológico por valor de \$.124.929.000,00, compra de seis (06) pantallas interactivas.

Con la adquisición de bienes por parte de las administraciones municipales, con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), se buscó cumplir las metas propuestas en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.

Cantidad de recaudo de los Fondos territoriales FONSET, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, FONSECOM (Soacha y Sibaté).

A 31 de diciembre de 2023, existe una partida presupuestal conciliatoria por la suma de ciento setenta y dos millones doscientos veinticinco mil setecientos setenta y ocho pesos \$172.225.778.66. de recaudo por concepto de multa, Ley 1801.

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MESOA (SIJIN)

OPERA. ESTACIÓN / ÁREA	TOTAL, SIJIN			
OPERATIVO	2022	2023	DIF	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	89	122	33	37%
CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	169	184	15	9%
VEHICULOS INCAUTADOS	2	5	3	150%
MOTOS INCAUTADOS	3	4	1	33%
ARMAS DE FUEGO CON PERMISO	0	0	0	0%

OPERATIVIDAD MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

En el año 2023 la Policía Metropolitana de Soacha, logra un impacto positivo en las diferentes comunas que conforman esta unidad policial, se realizaron registros y allanamientos, donde se hacen efectivas capturas e incautaciones de elementos.

Así mismo se logran desarticular diferentes bandas criminales que tenían injerencia en los diferentes barrios del municipio de Soacha y Sibaté, en el cual se evidencia la venta de estupefacientes, así:

SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

OPERA. ESTACIÓN / ÁREA	TOTAL, VIGILANCIA			
OPERATIVO	2022	2023	DIF	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	1051	1065	14	1%
CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	157	125	-32	-20%
VEHICULOS INCAUTADOS	4	3	-1	-25%
MOTOS INCAUTADOS	7	8	1	14%
ARMAS DE FUEGO CON PERMISO	2	2	0	0%
ARMAS DE FUEGO SIN PERMISO	83	84	1	1%
VEHICULOS RECUPERADOS	32	38	6	19%
MOTOS RECUPERADAS	39	42	3	8%
MARIHUANA (kg)	37,93	801,48	763,55	2013%
COCAINA (kg)	0,51	3,83	3,32	651%
BASE DE COCA (kg)	1,95	0,56	-1,39	-71%
BAZUCO (kg)	4,76	2,72	-2,04	-43%
CAPTURAS X HOMICIDIO	35	30	-5	-14%
CAPTURAS X ESTUPEFACIENTES	326	281	-45	-14%
RECUPERACION CELULARES	117	115	-2	-2%
INCAUTACION CELULARES	30	25	-5	-17%
CAPTURAS X DELITOS SEXUALES	9	16	7	78%
CAPTURAS X HURTO CELULARES	123	135	12	10%
CAPTURAS X HURTO	376	365	-11	-3%

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

OPERA. ESTACIÓN / ÁREA	TOTAL, SEPRO			
OPERATIVO	2022	2023	DIF	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	1	3	2	200%
CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	30	32	2	7%
VEHICULOS INCAUTADOS	0	0	0	0%
MOTOS INCAUTADOS	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO CON PERMISO	0	0	0	0%
ARMAS DE FUEGO SIN PERMISO	0	0	0	0%
VEHICULOS RECUPERADOS	0	0	0	0%
MOTOS RECUPERADAS	0	0	0	0%
MARIHUANA (kg)	0,00	0,98	0,98	98%
COCAINA (kg)	0,00	0,00	0,00	0%
BASE DE COCA (kg)	0,00	0,00	0,00	0%
BAZUCO (kg)	0,00	0,00	0,00	0%
CAPTURAS X HOMICIDIO	2	4	2	100%
CAPTURAS X ESTUPEFACIENTES	0	1	1	100%
RECUPERACION CELULARES	0	0	0	0%
INCAUTACION CELULARES	0	0	0	0%
CAPTURAS X DELITOS SEXUALES	24	12	-12	-50%
CAPTURAS X HURTO CELULARES	0	0	0	0%
CAPTURAS X HURTO	2	1	-1	-50%
ALLANAMIENTOS	0	7	7	700%

MEDIACION EN SALA 2023	CANTIDAD
ESTACION POLICIA CAZUCA	49
ESTACION POLICIA CHICO	5
ESTACION POLICIA COMPARTIR	60
ESTACION POLICIA LA CAPILLA	6
ESTACION POLICIA LEON XIII	21
ESTACION POLICIA SAN MATEO	160
ESTACION POLICIA SIBATE	60
ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO	114
METROPOLITANA SOACHA	14
TOTAL	489

MEDIACION EN IN SITU 2023	CANTIDAD
ESTACION POLICIA CAZUCA	42
ESTACION POLICIA CHICO	91
ESTACION POLICIA COMPARTIR	68
ESTACION POLICIA LA CAPILLA	13
ESTACION POLICIA LEON XIII	62
ESTACION POLICIA SAN MATEO	43
ESTACION POLICIA SIBATE	8
TOTAL	327

TOP CINCO DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA MAS RECURRENTE		
ARTICULO	NUMERAL	TOTAL
27	6	10573
140	13	2301
35	1	550
35	2	248
95	1	233
TOTAL		13905

MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

Me permito indicar que se realizó la consolidación de la información de acuerdo a los parámetros establecidos en el Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC2), así:

TOTAL, CUADRANTES MESOA No 45

TOTAL, ESTACIONES DE POLICÍA No 8

✓ COPER 1

COPER 1	ESTACION	CUADRANTE	CUADRANTES SERVICIO
	CAPILLA	MESOAMNVCCC01E07000000001	3
		MESOAMNVCCC01E07000000002	
		MESOAMNVCCC01E07000000003	
	SAN MATEO	MESOAMNVCCC01E04000000001	4
		MESOAMNVCCC01E04000000002	
		MESOAMNVCCC01E04000000003	
		MESOAMNVCCC01E04000000004	
	CHICO	MESOAMNVCCC01E06000000001	5
		MESOAMNVCCC01E06000000002	
		MESOAMNVCCC01E06000000003	
		MESOAMNVCCC01E06000000004	
		MESOAMNVCCC01E06000000005	
	CAZUCA	MESOAMNVCCC01E03000000001	10
		MESOAMNVCCC01E03000000002	
		MESOAMNVCCC01E03000000003	
		MESOAMNVCCC01E03000000004	
MESOAMNVCCC01E03000000005			
MESOAMNVCCC01E03000000006			
MESOAMNVCCC01E03000000007			
MESOAMNVCCC01E03000000008			
MESOAMNVCCC01E03000000009			
MESOAMNVCCC01E03000000010			
TOTAL, CUADRANTES			22

COPER 2	ESTACION	CUADRANTE	CUADRANTES SERVICIO
	LEON XIII	MESOAMNVCCC01E02000000001	10
		MESOAMNVCCC01E02000000002	
		MESOAMNVCCC01E02000000003	
		MESOAMNVCCC01E02000000004	
		MESOAMNVCCC01E02000000005	
		MESOAMNVCCC01E02000000006	
		MESOAMNVCCC01E02C01000001	
		MESOAMNVCCC01E02C01000002	
		MESOAMNVCCC01E02C01000003	
		MESOAMNVCCC01E02C01000004	
	CENTRO	MESOAMNVCCC01E01000000001	4
		MESOAMNVCCC01E01000000002	
		MESOAMNVCCC01E01000000003	
		MESOAMNVCCC01E01000000004	
	COMPARTIR	MESOAMNVCCC01E05000000001	7
		MESOAMNVCCC01E05000000002	
		MESOAMNVCCC01E05000000003	
		MESOAMNVCCC01E05000000004	
		MESOAMNVCCC01E05000000005	
		MESOAMNVCCC01E05000000006	
		MESOAMNVCCC01E05000000007	
	SIBATE	MESOAMNVCCC01E08000000001	2
		MESOAMNVCCC01E08000000001	
TOTAL, CUADRANTES			23

Número de especialidades adscritas hasta el día de hoy en la Policía Metropolitana de Soacha:

No	ESPECIALIDAD
1	SIJIN
2	SIPOL
3	SEPRO
4	GUCAR
5	SETRA
6	DITAH
7	OFITE
8	INGER
9	CODEH

Parte numérico del total de los policías que pertenecen a Policía Metropolitana de Soacha "MESOA" discriminados por genero así:

NÚMERO D POLICÍAS POR GENERO

POLICÍAS MASCULINOS: 953

POLICÍAS FEMENINAS: 315

**TOTAL
1.268**

POLICÍAS METROPOLITANA DE SOACHA